



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

NOREBA TEMPORADA 19/20

✓ CAPÍTULO 4

- CAMPEONATO ESTATAL
DE PRIMERA DIVISIÓN
MASCULINA**



IV.- CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA.

IV.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.	85
IV.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.	85
IV.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.	88
IV.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.	90
IV.5.- ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES.	92
IV.6.- JUGADORES PARTICIPANTES.	92
IV.7.- ARBITRAJES	92
IV.8.- ASPECTOS ECONOMICOS.	93
IV.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	94
IV.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS	94
IV.11.- BALÓN DE JUEGO	95
IV.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	95



**IV. CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA****IV.1 FECHAS DE CELEBRACIÓN.**

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 22 de septiembre de 2019, y estando prevista su finalización el día 31 de mayo de 2020.

La primera Fase o Liga Regular por grupos, se desarrollará entre los días 22 de septiembre de 2019 y el 3 de mayo de 2020; La segunda Fase o Fase Final se desarrollará entre los días 15 al 17 de mayo de 2020; La Fase de Permanencia/Ascenso entre los días 29 y 31 de mayo de 2020

IV.2 EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los equipos participantes en la temporada 2019/2020 son los 96 que a continuación se relacionan y distribuidos en los grupos de competición:

GRUPO "A"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
O.A.R. CORUÑA	O.A.R. CIUDAD 1952	LA CORUÑA
CALVO XIRIA	E. BALONMANO XIRIA	LA CORUÑA
CONSERVAS BOYA BM. CAMARIÑAS (pendiente)	BM CAMARIÑAS	LA CORUÑA
CARNES DO RIBEIRO OURENSE PROVINCIA TERMAL	CLUB DEPORTIVO CULTURAL RIBEIRO	ORENSE
RODOSA - BM. CHAPELA	BM. CHAPELA	PONTEVEDRA
EMBUTIDOS LALINENSE	BALONMANO LALÍN	PONTEVEDRA
MAGOPE SEIS DO NADAL – COIA	BALONMANO SEIS DO NADAL COIA	PONTEVEDRA
BUEU ATLÉTICO BALONMAN	BUEU ATL BALONMAN	PONTEVEDRA
LUCEROS	BM. LUCEROS	PONTEVEDRA
BM. SAEPLAST CAÑIZA	BM. CAÑIZA	PONTEVEDRA
CONSTRUC. CASTRO LAVADORES VIGO	UNION BALONMAN LAVADORES	PONTEVEDRA
TEUCRO COLEGIO SAN NARCISO	S.D. TEUCRO	PONTEVEDRA
GRANITOS IBERICOS CARBALLAL	A.D. CARBALLAL	PONTEVEDRA
BM. INGENIO	A.D. VILLA DE INGENIO	LAS PALMAS
SAN JOSÉ OBRERO LANZAROTE	CLUB DEPO. BALONMANO MAHAY	LANZAROTE
BM. TENERIFE	BM. TEJINA	TENERIFE



**GRUPO "B"**

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
CAFÉS TOSCAF ATLÉTICA	ASOC. AT. AVILESINA	ASTURIAS
GRUPO IMQ	REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA	ASTURIAS
DKV GIJÓN	GIJÓN JOVELLANOS	ASTURIAS
UNIÓN FINANCIERA	BM. XUNTURA BASE OVIEDO	ASTURIAS
LAFUENTE PEREDA	IES JM PEREDA	CANTABRIA
BM. SANTOÑA	BM. SANTOÑA	CANTABRIA
UBU SAN PABLO BURGOS	BM. BURGOS	BURGOS
EMBUTIDOS EZEQUIEL BM. CUATRO VALLES	C.D. BALONMANO LA ROBLA	LEÓN
UNIV. LEÓN ADEMAR	DEPORTIVO ADEMAR LEÓN	LEÓN
PIZZERÍA LA NONNA BALOPAL	C.D. BALOPAL	PALENCIA
AUTOCARES SANALON BM. CIUDAD DE SALAMANCA	CIUDAD DE SALAMANCA	SALAMANCA
BM. SORIA	BM. SORIA	SORIA
BM. ARROYO	BM. ARROYO DE LA ENCOMIENDA	VALLADOLID
CDBM. DELICIAS	CLUB DEPORTIVO BM. DELICIAS	VALLADOLID
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	VALLADOLID
QUABIT GUADALAJARA	A.D.C. CIUDAD DE GUADALAJARA	GUADALAJARA

GRUPO "C"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
MARISTAS ZARAGOZA	MARISTAS ZARAGOZA	ZARAGOZA
BM. DOMINICOS ZARAGOZA	A.D. DOMINICOS ZARAGOZA	ZARAGOZA
AVEFOR BM. HUESCA	BM. HUESCA	HUESCA
EREINTZA AGUAPLAST	EREINTZA ESKUBALOIA KIROL ELKARTEA	GUIPÚZCOA
EGIA KOPIDIN	C.D. EGIA DE BALONMANO	GUIPÚZCOA
ALCORTA FORGING GROUP ELGOIBAR	ELGOIBARKO SANLO EKT	GUIPÚZCOA
SOMOS EIBAR ESKUBALOIA	EIBAR E.T.	GUIPÚZCOA
TOLOSA C.F. ESKUBALOIA	TOLOSA C.F.	GUIPÚZCOA
BM. URDULIZ	BM. URDÚLIZ	VIZCAYA
BM. ROMO INDUPIME	BM. ROMO	VIZCAYA
TRAPAGARÁN	DEP. TRAPAGARÁN E.K.T.	VIZCAYA
URBAN CABERO BM. BARAKALDO	BM. BARAKALDO	VIZCAYA
JACAR SAN ANTONIO	SAN ANTONIO BM. C.D.	NAVARRA
C.D. BETI-ONAK	DEP. BETI-ONAK	NAVARRA
HELVETIA ANAITASUNA	S.C.D.R. ANAITASUNA	NAVARRA
BM. UHARTE	BM. UHARTE EK	NAVARRA



**GRUPO "D"**

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
H. SANT ESTEVE SESROVIRES	H. SANT ESTEVE SESROVIRES	BARCELONA
FINESTRELLES SHOPPING CENTER H. ESPLUGUES	H. ESPLUGUES	BARCELONA
JOVENTUT H. MATARÓ	JOVENTUT H. MATARÓ	BARCELONA
H. PALAUTORDERA SALICRÚ	H. PALAUTORDERA	BARCELONA
C.H. LA SALLE MONTCADA	C.H. LA SALLE MONTCADA	BARCELONA
O.A.R. GRACIA SABADELL	ESPORTIU O.A.R. GRACIA SABADELL	BARCELONA
H. SANT QUIRZE	H. SANT QUIRZE	BARCELONA
H. SANT CUGAT	H. SANT CUGAT	BARCELONA
H. SANT JOAN DESPÍ A	H. SANT JOAN DESPÍ	BARCELONA
POBLENOU	HANDBOL POBLENOU	BARCELONA
H. SANT VICENÇ BAR MI CASA	H. SANT VICENÇ	BARCELONA
KH-7 BM. GRANOLLERS	BM. GRANOLLERS	BARCELONA
AVANNUBO BM. LA ROCA	H. ROQUEROL	BARCELONA
SANT MARTI ADRIANENC	C.H. ADRIANENC	BARCELONA
C.H. SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA	C.H. SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA	BARCELONA
H. BANYOLES A	H. BANYOLES	GERONA

GRUPO "E"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
C.H. PLAYASOL EIVISSA	H.C. EIVISSA	IBIZA
H. MARRATXÍ	H. MARRATXÍ	MALLORCA
BM. ÁGUILAS	BM. ÁGUILAS	MURCIA
BM. ELCHE	BM. ELCHE	ALICANTE
BM. ILICAR MARE NOSTRUM TORREVIEJA	BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA	ALICANTE
HISPANITAS BM. PETRER	BM. PETRER	ALICANTE
BM. ELDA C. E. ELDENSE	BM. ELDA C. E. ELDENSE	ALICANTE
H. VILLA ANTONIA SANT JOAN	H. SANT JUAN	ALICANTE
HORNEO SPORTING ALICANTE	SPORTING ALICANTE	ALICANTE
AGUSTINOS ALICANTE	C.D. AGUSTINOS ALICANTE	ALICANTE
BM. SERVIGROUP BENIDORM	BM. BENIDORM FOIETES	ALICANTE
H. VILA REAL	H. VILA REAL	CASTELLÓN
BM. MISLATA	BM. MISLATA	VALENCIA
LEVANTE U.D. BM. MARNI	DEP. ORRIOLS MARNI	VALENCIA
C. B. VISCOCONFORT MARISTAS ALGEMESÍ	BM. MARISTAS ALGEMESÍ	VALENCIA
FERTIBERIA PUERTO SAGUNTO "B"	BM. PUERTO SAGUNTO	VALENCIA



**GRUPO "F"**

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
C.BM. BAHÍA DE ALMERÍA	C.BM. BAHÍA DE ALMERÍA	ALMERÍA
BM. CIUDAD DE ALGECIRAS	BM. CIUDAD DE ALGECIRAS	CÁDIZ
ESPECTÁCULOS DOBLE A POZOBLANCO	BM. POZOBLANCO	CÓRDOBA
BM. MARACENA INNJOO	DEP. MARACENA	GRANADA
BM. MÁLAGA	BM. MÁLAGA	MÁLAGA
COLEGIO MARAVILLAS BENALMÁDENA	C.D.A.D. MARAVILLAS BENALMÁDENA	MÁLAGA
BM. MONTEQUINTO CDAD. DE DOS HERMANAS	DEPORTIVO ESCOLAPIOS MONTEQUINTO	SEVILLA
BM. CASERIO CIUDAD REAL	CASERIO CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
MGN BM. BOLAÑOS	BM. BOLAÑOS	CIUDAD REAL
SAFA MADRID	DEP. SAFA	MADRID
QUENTAL BM. PINTO	BM. PINTO	MADRID
SANTAGADEA SPORT BM. SANSE	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID
CLUB DEP. IPLACEA	CLUB DEPORTIVO IPLACEA	MADRID
IKASA BM. MADRID	CLUB DEP. ELEMENTAL IKASA BM. MADRID	MADRID
CORAZONISTAS	CORAZONISTAS	MADRID
C.D. MELILLA VIRGEN DE LA VICTORIA	DEP. MELILLA VIRGEN DE LA VICTORIA	MELILLA

IV.3 FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Este campeonato estatal se desarrollará en tres fases, llevándose a cabo de acuerdo con los criterios que a continuación se detallan:

a) 1^a Fase o Liga Regular por grupos:

Los equipos participantes se dividirán preferentemente en seis grupos de dieciséis equipos cada uno, jugándose por el sistema de liga, bajo la fórmula de todos contra todos a doble vuelta dentro de cada grupo.

Se clasificarán para la 2^a Fase los dos primeros equipos clasificados de cada uno de los seis grupos de esta 1^a Fase, en total doce (12) equipos.

b) 2^a Fase o Fase Final:

Los doce equipos participantes se distribuirán en tres grupos de cuatro equipos cada uno. La conformación de estos tres grupos de ascenso se realizará sorteándose en primer lugar el primer clasificado en cada uno de los seis grupos de la primera fase, para posteriormente sortear los segundos equipos clasificados de cada grupo, no pudiendo coincidir equipos del mismo grupo de la primera fase. En consecuencia, cada uno de estos tres grupos estará formado





por dos primeros y dos segundos equipos clasificados en la primera fase.

Se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta (tres jornadas), dentro de cada grupo.

El calendario de competición de cada uno de los tres grupos, se realizará por sorteo, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en consonancia con el Reglamento de Partidos y Competiciones, el día 4 de mayo de 2020 a las 17'00 horas en los locales de la Real Federación Española de Balonmano.

La instalación en la que se celebre esta Fase, deberá tener una capacidad mínima para 600 personas.

c) Fase de Permanencia / Ascenso:

En 2019/20 y sucesivas, se jugará una **Fase de Permanencia / Ascenso**, el cual se disputará bajo las siguientes premisas:

- Lo disputarán el equipo 13º clasificado al final del Campeonato de Liga de División de Honor Plata Masculina, junto con los tres equipos segundos clasificados en los Grupos de la Fase Final del Campeonato Estatal de Primera División Masculina de la temporada en curso.
- No participará el equipo o los equipos que no tuvieran opciones de ascenso al tener el club otro equipo en la División de Honor Plata Masculina, y que este último no descendiera. En este caso, participará el mejor tercer equipo clasificado en los Grupos de la Fase Final del Campeonato Estatal de Primera División Masculina, y así sucesivamente.
- Se jugará bajo el sistema de concentración en un fin de semana, bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta.
- Tendrán prioridad de organización el equipo de Plata Masculina.
- La instalación en la que se celebre esta Fase, deberá tener una capacidad mínima para 1200 personas.
- El equipo organizador asumirá los mismos condicionantes económicos que el Play-Off de Ascenso a División de Honor Masculina, y que son los siguientes:
 - El equipo organizador correrá con los gastos de alojamiento en régimen de pensión completa para 20 personas por equipo participante, siendo la categoría del alojamiento acorde con el nivel de la competición.
 - El equipo organizador dispondrá de la cantidad de tres mil euros (3.000.- euros) para repartir proporcionalmente al resto





de equipos participantes, en concepto de ayuda a los desplazamientos.

- Asumir los costes totales de la producción por streaming de esta fase, así como la producción televisiva del o de los encuentros que pudieran ser retransmitidos por televisión.
- En el caso de que alguno de los encuentros fuera retransmitido por televisión, se deberá disponer de pista única, siendo por cuenta del club sede de esta Fase, su transporte, montaje, desmontaje, así como del seguro correspondiente. También el club proporcionará 5 ó 6 voluntarios que colaboren con las tareas de montaje y desmontaje de la pista.

Igualmente, el club sede se compromete a instalar los soportes de publicidad más adecuados en la U televisiva. En el lateral, se instalará el sistema de publicidad electrónica por leds (smart visión), cuyo coste de transporte, montaje y desmontaje, correrá por cuenta del club sede, así como las vallas publicitarias en los fondos del terreno de juego, debiendo facilitar los soportes de los mismos, quien proporcionará la ayuda necesaria para el montaje y desmontaje de estos soportes.

El calendario de competición de esta Fase de Permanencia / Ascenso, se realizará por sorteo, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en consonancia con el Reglamento de Partidos y Competiciones, el día 18 de mayo de 2020 a las 16'30 horas en los locales de la Real Federación Española de Balonmano.

IV.4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

A) 1ª FASE O LIGA REGULAR POR GRUPOS:

Los calendarios de competición se pueden encontrar en los siguientes enlaces de nuestra página web:

- Grupo A: <http://www.rfebmb.com/competiciones/calendario2.php?seleccion=0&id=1001905>
- Grupo B: <http://www.rfebmb.com/competiciones/calendario2.php?seleccion=0&id=1001906>
- Grupo C: <http://www.rfebmb.com/competiciones/calendario2.php?seleccion=0&id=1001907>
- Grupo D: <http://www.rfebmb.com/competiciones/calendario2.php?seleccion=0&id=1001908>
- Grupo E: <http://www.rfebmb.com/competiciones/calendario2.php?seleccion=0&id=1001909>
- Grupo F: <http://www.rfebmb.com/competiciones/calendario2.php?seleccion=0&id=1001910>





B) 2ª FASE O FASE FINAL:

El calendario de esta 2ª Fase se corresponderá con el que a continuación se detalla:

JDA.	FECHA	ENCUENTROS		
		GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III
1ª	15-5-2020	(1)	(1)	(1)
		(3)	(3)	(3)
		(4)	(4)	(4)
		(2)	(2)	(2)
2ª	16-5-2020	(4)	(4)	(4)
		(3)	(3)	(3)
		(2)	(2)	(2)
		(1)	(1)	(1)
3ª	17-5-2020	(3)	(3)	(3)
		(2)	(2)	(2)
		(1)	(1)	(1)
		(4)	(4)	(4)

C) FASE DE PERMANENCIA / ASCENSO:

El calendario de esta Fase de Permanencia / Ascenso se corresponderá con el que a continuación se detalla:

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1ª	29-5-2020	(1)
		(3)
		(4)
		(2)
2ª	30-5-2020	(4)
		(3)
		(2)
		(1)
3ª	31-5-2020	(3)
		(2)
		(1)
		(4)





IV.5. ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES.

- A) Ascenderán automáticamente a División de Honor Plata Masculina el primer equipo clasificado en cada uno de los tres grupos de la 2ª Fase o Fase Final, en total tres (3) equipos.
 - B) Igualmente ascenderá a División de Honor Plata Masculina el equipo ganador de la Fase de Permanencia / Ascenso, en el caso de ser un equipo de Primera Masculina de la temporada 2019/2020.
 - C) Descenderán automáticamente a Segunda División Estatal Masculina los dos últimos equipos clasificados en cada uno de los grupos de la 1ª Fase o Liga Regular por Grupos. En total descenderán doce (12) equipos.
- Para la temporada 2019/2020, la RFEBM dispondrá de tres plazas a su disposición que, por invitación, y teniendo en cuenta la distribución geográfica las podrá ofrecer por este orden:
- 1) Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales más próxima geográficamente a aquellos grupos que, una vez finalizado el plazo de inscripción no lleguen a los 16 equipos previstos.
 - 2) Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales que no dispongan de ningún equipo en categoría estatal.
 - 3) Se tendrán en consideración los equipos segundos clasificados en los sectores.
- D) No habrá promociones de permanencia.

IV.6.- JUGADORES PARTICIPANTES

En esta competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino, nacidos hasta 2001, e igualmente jugadores juveniles dentro del cupo adicional, según lo establecido en el Apartado I.6.- de la NO.RE.BA. 2019/2020.

IV.7 ARBITRAJES.

Los encuentros de este campeonato estatal serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de Primera División publicada oficialmente para la temporada 2019/2020, o por árbitros de superior categoría, siendo designados por el Comité Técnico de Árbitros, en cualquier caso.





IV.8.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

Serán por cuenta de los clubes participantes todos los gastos originados por el desarrollo de la competición, debiendo abonar además en tiempo y forma las cuantías establecidas en el Cuadro Oficial de Tarifas, Tasas y Cuotas para poder obtener el derecho de participación o para atender la solicitud que en cada caso pudiera corresponder.

Fondo económico compensatorio.

Al incluirse los tres equipos canarios en un mismo grupo, los dos equipos de Baleares en otro, y al haber un equipo de Melilla en otro grupo diferente, se establece un Fondo Económico Compensatorio cuyo importe asciende a la cantidad de dos mil novecientos quince euros (2.915.- euros), a ingresar antes del 15 de septiembre de 2019 en la R.F.E.B.M. por parte de todos los equipos participantes en la categoría, y en un único pago.

Los equipos no peninsulares abonarán el 25% de las cuantías establecidas e indicadas en el párrafo anterior.

Dicho Fondo Económico Compensatorio se repartirá entre los equipos peninsulares que integren el grupo en el que participen los equipos no peninsulares, a razón de cuatro mil trescientos euros (4.300.- euros) para los partidos que se celebren en Canarias, y de dos mil trescientos euros (2.300.- euros) para los disputados en Baleares, Ceuta o Melilla. Estas cuantías se revisarán cada dos años.

En los casos en los que coincidan en un mismo grupo equipos no peninsulares de Federaciones Territoriales diferentes, a estos equipos se les compensará el desplazamiento cuando jueguen entre ellos, como si se tratara de un equipo peninsular, con la cuantía establecida en cada caso.

El pago del Fondo se efectuará por esta R.F.E.B.M. una vez comprobada la celebración del encuentro correspondiente en Canarias, en Baleares, en Ceuta o en Melilla.

En cualquier caso, los equipos deberán haber inscrito y estar presentes físicamente en estos encuentros con al menos 14 componentes. En caso contrario, se descontará por cada componente de menos de los 14 mínimos establecidos la cantidad de mil euros (1.000.- euros) para los desplazamientos a Canarias, mientras que para los desplazamientos a Baleares, Ceuta o Melilla, se descontará la cantidad de quinientos euros (500.- euros).





IV.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

En Primera División Estatal Masculina se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

DIA DE LA SEMANA	HORA DE INICIO
Partidos en sábado	De 16'30 a 20'30 horas.
Partidos en domingo	De 12'00 a 13'30 horas.

Para la temporada deportiva 2019/2020 y sucesivas, todos los encuentros de Primera División Masculina correspondientes a las dos últimas jornadas del torneo de liga cuyos resultados incidan en puestos de ascensos o puestos de descenso se jugarán obligatoriamente en sábado a las 19 horas (18 horas en Canarias), a excepción de aquellos en los que el Comité Nacional de Competición acuerde otro horario diferente. Los partidos que no tengan trascendencia para la clasificación se podrán jugar en sábado en el que está puesta la jornada

Los equipos que comparten una misma instalación, para los casos de coincidencia de horario de sus encuentros, deberán contar con una instalación alternativa.

Se recomienda que en los partidos en los que haya un equipo no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla), se inicien dentro de la franja horaria entre las 17'30 y 18'30 horas de los sábados, con el objeto de facilitar el desplazamiento en el mismo día de los equipos que tengan que viajar. Esta misma consideración se realiza para aquellos encuentros en los que el equipo visitante recorra un amplio número de kilómetros para acudir a la celebración del partido.

En la 2^a Fase o Fase Final y en la Fase de Ascenso / Permanencia los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

IV.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS.

Se deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su





correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

En esta categoría, para un mejor seguimiento y visualización de los partidos, los equipos que actúen como locales tienen la obligación de llevar las **estadísticas** en la aplicación informática que les será facilitado por la RFEBM, siendo de uso sencillo y pudiéndose realizar desde un ordenador portátil, tableta o cualquier dispositivo móvil. Estos datos, junto a los aportados por la mesa de cronometradores y anotadores, serán puestos a disposición de los distintos clubes en las áreas privadas de la página web de la RFEBM que se crearán a tal efecto, con el fin de dar un servicio estadístico a técnicos y jugadoras.

Por otra parte, los equipos pertenecientes a esta categoría están obligados a subir los **vídeos** de los encuentros a la plataforma que existe en la intranet de esta RFEBM. Dicha obligación corresponde al equipo que organiza el encuentro como equipo local.

IV.11.- BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición, se jugarán con balón MOLTEN.

IV.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de Primera División Masculina, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2019/2020, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

* * * * *

